

cecode

COMITÉ ESPAÑOL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Código de conducta corporativa

Índice

Introducción	2
Definición de Conducta Ética	2
Conductas Éticas	2
Difusión y Cumplimiento del Código de Conducta	3
Recepción y Aceptación	3
Comunicación e Investigación	3
Supervisión y Régimen Disciplinario	3
Conclusión	4

Introducción

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo (CECODE) es una **entidad sin ánimo de lucro** que trabaja en el ámbito internacional para promover el desarrollo social, la educación, el empleo, el emprendimiento y la participación ciudadana. Nuestra labor se basa en principios de transparencia, integridad y responsabilidad, garantizando el cumplimiento de los valores éticos en todas nuestras acciones. Este Código de Conducta establece las normas y principios que deben regir el comportamiento de todas las personas vinculadas a CECODE, incluyendo empleados, voluntarios, colaboradores y socios.

El propósito de este Código es **definir los estándares de comportamiento que guían la actividad de CECODE** y asegurar que nuestra organización continúe operando con los más altos niveles de ética y profesionalismo. Todas las personas involucradas deben comprometerse a respetar este documento, asegurando que sus decisiones y acciones reflejen los valores de nuestra organización.

Definición de Conducta Ética

La conducta ética en CECODE se fundamenta en el respeto a los derechos humanos, la equidad, la transparencia, la sostenibilidad y la responsabilidad social. Todos los miembros de nuestra organización deben actuar con honestidad, justicia y profesionalismo, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso.

Una conducta ética implica actuar de manera coherente con nuestros valores en todas las situaciones. Esto significa priorizar el bienestar de las personas y comunidades con las que trabajamos, asegurarnos de que nuestras acciones sean moralmente responsables y evitar cualquier acción que pueda comprometer la integridad de CECODE.

Conductas Éticas

Respeto y dignidad: Trato justo, igualitario y sin discriminación por razones de género, origen, religión, discapacidad u otras condiciones. Se espera que todos los miembros de CECODE promuevan un entorno inclusivo y libre de cualquier tipo de acoso o violencia.

Transparencia y rendición de cuentas: Uso responsable de los fondos y recursos, con una gestión clara y accesible para donantes, colaboradores y beneficiarios. Se deben realizar auditorías periódicas y presentar informes financieros detallados.

Compromiso con la sociedad: Actuación orientada al bienestar común y el desarrollo sostenible, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Todas nuestras iniciativas deben estar dirigidas a generar un impacto positivo en la comunidad.

Prevención de conflictos de interés: Evitar situaciones en las que los intereses personales puedan comprometer la toma de decisiones en la organización. Ningún miembro de CECODE debe obtener beneficios personales a expensas de la organización o sus beneficiarios.

Protección de información y confidencialidad: Resguardo de datos sensibles y personales de los beneficiarios, colaboradores y socios. La información recopilada por CECODE debe manejarse con la máxima discreción y siguiendo las normativas vigentes de protección de datos.

Rechazo a la corrupción y fraude: Denuncia y prevención de prácticas deshonestas, sobornos o uso indebido de recursos. Se promueve una política de tolerancia cero ante cualquier práctica corrupta.

Sostenibilidad y medio ambiente: Compromiso con la reducción del impacto ambiental en nuestras actividades y promoción de buenas prácticas ecológicas. Se deben adoptar medidas para minimizar la huella de carbono y fomentar el uso responsable de los recursos naturales.

Difusión y Cumplimiento del Código de Conducta

Recepción y Aceptación

Todas las personas vinculadas a CECODE deben leer, comprender y aceptar este Código de Conducta. La aceptación de estas normas es un requisito indispensable para la colaboración con la organización. Se realizarán sesiones de formación para garantizar que todos los miembros conozcan sus derechos y obligaciones.

Comunicación e Investigación

CECODE dispone de canales de comunicación seguros y confidenciales para reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta. Se garantizará una investigación objetiva y justa de todas las denuncias, con medidas adecuadas para proteger a los denunciantes de represalias. Se establecerá un comité de ética encargado de recibir y evaluar los casos reportados.

Supervisión y Régimen Disciplinario

El cumplimiento de este Código será supervisado por un comité ético interno. Las infracciones pueden conllevar sanciones proporcionales a la gravedad de la falta, que podrán incluir advertencias, suspensión de actividades o desvinculación de la organización, según corresponda. Además, en casos graves, se podrá proceder con acciones legales si se determina que se han cometido delitos o irregularidades significativas.

Conclusión

El Código de Conducta de CECODE es un pilar fundamental para asegurar la integridad y coherencia en nuestras acciones. La adhesión a estos principios refuerza nuestro compromiso con la sociedad y con los valores que nos guían en nuestra labor. Invitamos a todos nuestros colaboradores a vivir estos valores en su quehacer diario, construyendo así una organización más fuerte y transparente.

Se alienta a todos los miembros de CECODE a comprometerse activamente con la promoción de una cultura ética y responsable. Para ello, se organizarán sesiones de formación y talleres periódicos, garantizando que los valores de la organización sean comprendidos y aplicados en todas las actividades. El cumplimiento de este Código no solo fortalecerá a CECODE como entidad, sino que también contribuirá a mejorar el impacto positivo en las comunidades donde operamos.